



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 22 de Abril de 2022.-

VISTO la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado "**ÁLGBRAS DE LIE Y SUS APLICACIONES**", del Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene entre sus objetivos formular las definiciones, proposiciones y relaciones que se presentarán en el desarrollo de la teoría; deducir de las proposiciones generales de la teoría, conclusiones sobre situaciones particulares; elaborar enunciados de conjeturas relacionados con los conceptos y proposiciones dados en la teoría; desarrollar acrecentando, mejorando y explicando las consecuencias de la teoría y aplicar los conceptos desarrollados en la resolución de problemas.

Que el curso será coordinado y dictado por el Dr. Julio César BARROS, quien cuenta con antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, como así también de dos avales de profesionales expertos en dicha temática (Mg. Silvia ETCHEGARAY – Departamento de Matemática - FCEFQyN – UNRC y del Dr. Carlos E. OLMOS del FaMAF-UNC).

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado "**ÁLGBRAS DE LIE Y SUS APLICACIONES**", válido para carreras de cuarto nivel, destinado a Estudiantes de carreras de Doctorado o Maestría en Matemática e Ingeniería y Graduados de las siguientes carreras: Profesores y Licenciados en Matemática, Ingenieros, Profesores y Licenciados en Física, que se llevará a cabo durante los meses de Abril a Julio de 2022, con una duración de 80 horas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 2do.- Designar al Doctor Julio César **BARROS (D.N.I. N° 14.103.070)** como Coordinador y Profesor Responsable, del mencionado Curso Extracurricular de Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que la certificación del Profesor Coordinador y Profesor Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:061/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de abril de 2022, 09:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220426-6267e939ce3b8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.